



66

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
REGISTRO Y ARCHIVADO

Santísima Trinidad, 24 de Mayo del 2022

C.D.ECO.P-PIE. N° 09/2022

25 MAY 2022

Recibido Por: *Ibarra*

11.20

Señor

Edgar Segundo Rea Avaroma

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

Presente.-

REF: Solicitud de Petición de Informe Escrito (PIE)

De nuestra mayor consideración:

Los Asambleístas Departamentales de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Recursos Naturales Renovables, no Renovables, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial, mediante la presente hacemos llegar a usted y por su intermedio ante el pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la Petición de Informe Escrito (PIE), dirigida al Señor Corregidor del Municipio de Santa Rosa de la Provincia Ballivian Ciudadano Antonio Vicente Gil Mendoza, para que vía el Señor Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Dr. Alejandro Unzueta Shriqui, pueda remitirnos un informe documentado sobre los programas y/o proyectos a cargo del Corregimiento de Municipio de Santa Rosa de la provincia Ballivian en la que se informe en detalle el avance de ejecución física y financiera de gastos presupuestarios que han sido asignado en cada uno de los programas y/o proyectos de la gestión 2021 y de enero a abril gestión 2022, que se señala conforme al cuestionario adjunto. Solicitud que realizamos bajo el amparo del Art. 24 y 277 de la constitución política del Estado y a lo dispuesto en los Arts. 7 inc c), Art. 8 inc. a) y art. 9 de la Ley Departamental N° 051, denominada Ley de Fiscalización Legislativa y el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni. Para los fines consiguientes.

Sin otro particular nos despedimos de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

Katiuska Figueira Rojas
VICE-PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Martha Mamani Luque
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Jorge Cuellar Rodriguez
SECRETARIO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)

A: Antonio Vicente Gil Mendoza
CORREGIDOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA JOSE BALLIVIAN DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

De: H. Martha Mamani Luque
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL PROV. BALLIVIAN

H.Katiuska Figueira Rojas
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL PROV. MAMORE

H. Jorge Cuellar Rodríguez
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL PROV. ITENEZ

ASUNTO: **PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)**

TEMA: Informe en detalle sobre el estado de ejecución presupuestaria de gastos en los programas y/o proyectos a cargo del Corregimiento de Municipio de Santa Rosa de la Provincia Ballivian en la que se detalle el avance de ejecución física y financiera de la gestión 2021 y de enero a abril de la gestión 2022.

FECHA: Santísima Trinidad 24 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES. -

Los Asambleístas e integrantes de la comisión de Desarrollo Económico Productivo, Recursos Naturales Renovables no renovables, medio ambiente, cambio climático y ordenamiento territorial de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, conformada mediante Resolución de Asamblea N° 02/2022-2023 de fecha 06 de mayo de 2022, en uso de sus legítimas atribuciones ha determinado solicitar la Presente Petición de Informe escrito, Teniendo en cuenta que al Gobierno Autónomo Departamental del Beni, se han aprobado recursos económicos para los diferentes programas y proyectos dentro de su estructura funcional para ser ejecutados por el Corregimiento del Municipio de Santa Rosa en la Implementación de programa de fortalecimiento Institucional del Municipio de Santa Rosa de la Provincia Ballivian del Departamento del Beni, el mismo que tiene la obligación cumplir metas, objetivos así como el seguimiento de los mismos hasta su cierre o conclusión de cada programa y/o proyecto, situación que es necesario contar con esta información para verificar el grado de avance de ejecución física, financiera y con muestrario fotográfico en la que se pueda



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
verificar si el Corregimiento ha cumplido conforme a sus atribuciones y competencias en la administración de los recursos que le han sido asignados a través del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

Es por ello la importancia de contar con la información documentada para poder verificar el grado de avance de ejecución física y financiera de gastos del Corregimiento de Santa Rosa la provincia Ballivian de la gestión 2021 y de enero a abril de 2022, conforme a presupuesto asignado y aprobado para su ejecución y cumplimiento de metas y objetivos de los programas y/o proyectos del Corregimiento de Santa Rosa de la provincia Ballivian.

II. JUSTIFICACION. -

La presente Petición de Informe Escrito (PIE) se justifica en razón a la necesidad de contar de forma documentada la información sobre los recursos económicos que fueron asignados para el Corregimiento como responsables de la administración de programas y/o proyectos y si los mismos han cumplido las metas y objetivos propuestos por la que fueron Constituidos, velando siempre por el correcto accionar en las actividades públicas en las que se maneje Recursos del Estado.

Es por ello que como Asambleístas Departamentales y Responsables de esta comisión de Desarrollo Económico productivos, teniendo en cuenta nuestras facultades y responsabilidades como fiscalizadores nos vemos en la necesidad de solicitar esta petición de Informe a fin de fiscalizar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultado de ejecución de avance tanto física como financiera de los recursos con los que cuenta el Corregimiento de Santa Rosa en la Gestión del uso y destino de los recursos públicos, en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad fiscal , de acuerdo a las competencias que le fueron asignadas, de conformidad a la ley Marco de Autonomía en sus Arts.137 y 115.II,IV.,fiscalización que tiene por finalidad la correcta ejecución de los recursos correspondientes que han sido asignadas en el marco de los principios rectores de la administración pública.

Por todo lo anteriormente mencionado de bajo el amparo del al Art. 24 y 277 de la constitución política del Estado y a lo dispuesto en los Arts. 7 inc c), Art. 8 inc. a) y art. 9 de la Ley Departamental N° 051, denominada Ley de Fiscalización Legislativa y el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, planteamos el presente Instrumento de fiscalización legislativa, dirigida mediante la petición de informe escrita para que responda con documentación debidamente respaldada de acuerdo al siguiente cuestionario.



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. CUESTIONARIO

1. Informe usted y detalle cuantos programas y/o proyectos son manejados por el Corregimiento de Municipio de Santa Rosa y el presupuesto asignado en cada uno de ellos.
2. Informe usted en detalle el avance físico y financiero en el que se reporte el estado de ejecución presupuestaria de gastos, categoría programática, código SINSIN, detalles de fuentes de financiamiento sobre el **presupuesto en el programa de fortalecimiento Institucional del Municipio de Santa Rosa de la Provincia Ballivian** con el presupuesto asignado en la gestión 2021 y de enero a abril de la gestión 2022, debiendo adjuntar copia del programa y el trabajo realizado en el programa fortalecimiento Institucional. Adjuntar SIGEP.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto por la Ley Departamental N° 51 de fecha 6 de mayo de 2015 "Ley de Fiscalización Legislativa, toda la información presentada deberá estar debidamente acompañada con la documentación de respaldo correspondiente, tomando en cuenta los plazos y debiendo implementar muestrario fotográfico, copias legalizadas y documentación que considere pertinente en formato físico y digital.

Trinidad 24 de Mayo de 2022


Tatiuska Figueroa Rojas
VICE-PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI


Martha Mamani Luque
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI


Jorge Cuellar Rodriguez
SECRETARIO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI